

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, abril 29 de 2024.

De conformidad al Art. 134 del C.G.P., a la hora de las 7:00 A.M. del día de hoy fijo en lista de traslado por el término de tres (3) días, el escrito de **NULIDAD** planteado por el apoderado de la entidad demandada COLPENSIONES, los que comenzarán a correr a partir del día 30 de abril/2024.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2023-00392